

EL ALCÁZAR PALACIEGO DE LOS GUZMÁN EN NIEBLA. APORTACIONES Y RELECTURAS DOCUMENTALES PARA PROFUNDIZAR EN SU COMPRENSIÓN¹

ENRIQUE INFANTE LIMÓN

Universidad de Sevilla

Resumen: El presente trabajo profundiza en el análisis de determinadas fuentes documentales relacionadas con el Alcázar de Niebla, sobre todo un pleito entablado a principios del siglo XVI por la herencia de la Casa de Guzmán, conservado en el Archivo General de Simancas. Con ello, y una relectura de las últimas evidencias reveladas por la comunidad científica, se reflexiona sobre aspectos clave para la comprensión y definición del edificio.

Palabras clave: Alcázar; Palacio; Arquitectura; Casa de Guzmán; Condado de Niebla; Baja Edad Media

Abstract: This work delves into the analysis of certain documentary sources related to the Alcazar of Niebla, especially a lawsuit over the inheritance of the House of Guzmán, dating from the early 16th century and preserved in the General Archive of Simancas. Drawing on these sources and a rereading of the latest evidence revealed by the scientific community, we reflect on key aspects that help understand and define the building.

Keywords: Alcazar; Palace; Architecture; House of Guzman; County of Niebla; Late Middle Ages

El Alcázar de Niebla llegó prácticamente destruido al siglo XX (Infante 2022) y no es, sino ahora, gracias al impulso de los fondos europeos y a la coordinación de la Junta de Andalucía, cuando la comunidad científica comienza a profundizar en su conocimiento². Todo indica, no obstante, que estamos ante el inicio de un camino que debería permitirnos ahondar más en el análisis y en la caracterización del conjunto, que no sólo tuvo un carácter defensivo, sino también palatino y representativo.

Un pleito de principios del siglo XVI, entablado por la herencia de la Casa de Guzmán tras

los fallecimientos del cuarto IV Conde de Niebla, don Enrique de Guzmán (1492), y su hijo don Juan (1507), V Conde, ofrece lecturas que, cruzadas con las que ya se vienen haciendo, pueden contribuir a la comprensión del edificio³. Y es que, desaparecido el segundo, dos de las ramas familiares que le sucedieron entraron en disputa por la fortuna que atesoró el primero, custodiada en el alcázar. Por un lado, estaban Mencía de Guzmán y su esposo, Pedro Girón, tutor de su cuñado, el VI Conde; por otro, el VII Conde, Alonso Pérez de Guzmán, hijo de la segunda mujer de don Juan y titular del linaje desde que el Saco de 1508 desposeyese a los anterior-

1 Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i "Del castillo al palacio: Transformación, habitabilidad y pervivencia de la fortificación señorial" (PID2021-127438NB-I00), financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE.

2 Fruto de estos trabajos ha sido la reciente publicación de dos monografías: un estudio histórico y documental coordinado por Juan Luis Carriazo (2022a) y la que recoge los trabajos arqueológicos dirigidos por Miguel Ángel Tabales (2022).

3 Archivo General de Simancas (en adelante, AGS). Consejo Real de Castilla, legajo 567. Alonso Pérez de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, y sus hermanos, con Pedro Girón, conde de Ureña, y su mujer, Mencía de Guzmán, hija de Isabel de Velasco, primera mujer del duque de Medina Sidonia; Juan Alonso de Guzmán, hijo del duque Enrique y de doña Leonor de Mendoza, por la herencia que reclama doña Mencía, dejada por su abuela, doña Leonor de Mendoza, por un testamento de 1499.

res. Antes de eso, sin embargo, Girón detrajo el tesoro, por lo que las personas citadas al proceso tuvieron que testificar sobre las circunstancias que rodearon a la familia condal entre la época de construcción de la fortaleza y el desenlace de 1508.

CONSIDERACIONES SOBRE LA CRONOLOGÍA DE LA OBRA

Un conocido fragmento de la crónica de Barrantes ([1541] 1857, 222) revela que el alcázar de Niebla fue levantado por su IV Conde, don Enrique (1468-1492). Por este motivo, se había supuesto que la construcción debió desarrollarse entre 1469 y 1476, pero, como ha expuesto Carriazo recientemente (2022b), vamos conociendo indicios que permiten precisar la cronología. Hay, de hecho, referencias documentales de 1492 y 1493 que indican que la fortaleza seguía en obras entonces, al morir el promotor y sucederle don Juan (Carriazo 2022b, 55-56). Sea como fuere, no hay dudas de que la empresa -vinculada con la construcción y reforma de otras fortificaciones de sus territorios- fue concebida en clave de prestigio, para afianzar el linaje cuando los Reyes Católicos comenzaban a construir un estado centralizado y que menoscababa el poder de la nobleza⁴.

Este contexto es esencial para entender la obra del alcázar y le otorga, a nuestro juicio, una dimensión fundamental a otra afirmación de Barrantes ([1541] 1857, 304), que apenas había sido tenida en cuenta hasta ahora y que podría resultar definitivamente aclaratoria, sin embargo, de su cronología. El cronista refiere que, cuando los monarcas obligaran al conde a abandonar Sevilla, para imponer la autoridad regia en una ciudad que estaba condicionada por sus luchas con el marqués de Cádiz, este se retiró a «los pueblos de su estado» hasta su fallecimiento, «lo qual fue harto provechoso para los vasallos e para acreçentamiento de las fortalezas e edificios del estado, porquel Duque era muy aficionado a edificar». Resulta muy significativo que la única referencia documental a la obra del castillo de Sanlúcar de Barrameda -emparentado con el de Niebla y fruto del mismo impulso- sea de 1478 (Cruz Isidoro 2014, 140-141), año en que don Enrique salió de la capital del Reino

4 El contexto mencionado ha sido excelentemente analizado por Carriazo (2022b) y puesto de relieve en otros trabajos recientes (Infante 2024, 213-215).

(Carriazo 2006) y que podría representar, en definitiva, el término *post quem* aproximado de la fortificación iliplense.

Si valorásemos ahora su tamaño, su monumentalidad y su complejidad, nos parecería lógico que siguiese en obras en 1493 como se ha dicho, aunque también se ha señalado que, si bien no acabada, debía encontrarse muy avanzada entonces, pues una testigo del pleito afirmó que en 1492, días antes de morir, don Enrique hizo trasladar su mobiliario a las fortalezas de Trigueros y Niebla con la vana intención de partir hacia ellas (Carriazo 2023, 93).

La documentación, en realidad, permite precisar el asunto, pues el alcalde de Medina Sidonia, Alonso Añasco, narraba que, estando en Trigueros, donde se guardaba el tesoro “mientras se labrava la fortaleza de Niebla”, vio cómo este fue preparado para su traslado a la capital del condado, lo que ocurrió “después que estuvo hecha la dicha fortaleza de Niebla”⁵. El testigo, además, certificaba que efectivamente “lo llevaron y metieron en la fortaleza... y que fue el dicho duque don Enrique y este testigo... con él y que lo pusieron en su cámara y recámara”. Ya se había dicho que estas referencias permiten deducir que el castillo de Niebla se acabó después que el de Trigueros, aunque no cuándo (Carriazo 2023, 90-93). Sin embargo, si nos ceñimos al testimonio de Añasco, parece evidente que ocurrió antes del postrero intento de viaje del conde, momento, además, en el que ya estaban en uso los aposentos de la familia condal. Lo sabemos porque el caballero jerezano Pero Hernández de Villavicencio, que había sido paje del heredero don Juan, contaba que, durmiendo una noche “en su cámara dentro en la fortaleza de Niebla y estando en ella aposentado el duque don Enrique, su padre”, vio cómo se trajo hasta ella el tesoro y cómo “lo metieron en vna quadra de la dicha fortaleza”⁶.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO

Los últimos estudios arqueológicos desarrollados por el equipo de Tabales (2022) parecen confirmar que la obra, tal y como dice Barran-

5 AGS. Consejo Real de Castilla, legajo 567. Respuesta de Alonso Añasco a la segunda pregunta de interrogatorio contenido en el pleito.

6 *Ibidem*. Respuesta de Pero Hernández de Villavicencio a la segunda pregunta de interrogatorio contenido en el pleito.

tes, comenzó con el desmonte de una parte de las estructuras andalusíes previas, lo que puso a disposición de los constructores la parcela donde levantar la imponente fortaleza, de unos 6800 m². El proceso constructivo, como delatan las proporciones y la composición del conjunto, se rigió por unas trazas bien estudiadas, aunque la conservación de determinados elementos previos -que quedaron amortizados en las estructuras definitivas- obligó a aplicar numerosos replanteos. El modo de resolverlos y las particulares soluciones técnicas empleadas delatan, por otra parte, que el desarrollo de las obras fue relativamente rápido y algo precipitado.

Estos análisis también están refrendando que la organización del alcázar es la que refleja un proyecto de reparación de 1615 conservado en el Archivo de la Casa de Medina Sidonia (Carriazo y Cuenca 2004, 203-205). En su plano⁷ se observa el doble recinto concéntrico defensivo -lo único que ha llegado hasta nosotros-, pero también la distribución interior, dividida en dos sectores separados por un muro y un foso. La entrada se realizaba por el flanco oeste del recinto exterior, obligando a un recorrido en recodo por la liza hasta la puerta del interior, abierta en el centro del paño meridional de su primer sector, el occidental, una zona de servicio con dependencias abiertas al patio de armas. Desde este, a través de un puente levadizo que salvaba el foso, se accedía al sector contiguo, el oriental, más grande y de cuidada planta cuadrada, con un cubo semicircular en el centro de cada uno de sus lados y otras tantas torres cuadrangulares en las esquinas, sobresaliendo la del homenaje⁸. Era la zona palatina del edificio, de grandes estancias solícitamente organizadas alrededor de un patio central porticado y construidas, según los trabajos arqueológicos, tras terminarse la estructura defensiva perimetral (Tabales 2022, 176-180).

Esto último habría que ponerlo en relación con los márgenes cronológicos decantados para la edificación, el transcurso aproximado de la década de 1480, lo que explicaría la rapidez y precipitación advertibles. Pero tampoco debemos olvidar las evidencias de una obra activa, aún, en

1492 y 1493, cuestión en la que también permite profundizar el pleito. Sus testimonios dejan entrever que el conjunto estaría acabado, entonces, sólo en lo primordial; Añasco, por ejemplo, decía que, unos días después de la llegada del tesoro, “el dicho duque hizo adereçar y encalar y ladrillar vna pieça de vna sala y que allí dentro... metieron los dichos cofres y arcas”, siendo más explícito, si cabe, Juan Suárez de Toledo, paje del conde, que indicaba que la fortuna fue depositada en “vna sala que para ello hizo hazer el dicho duque don Enrique”⁹. Como se mencionará más adelante, esa sala estaba en la planta alta del palacio, que quizás no estaba del todo definida todavía. Otro testimonio del carácter inconcluso del edificio podría ser el de Alonso de Flores, que declaraba que “la cámara e cubo do estava el tesoro” era llamada “torre mocha”¹⁰, denominación que difícilmente derivaría del desmonte de una estructura que quizás, sencillamente, no había sido terminada aún.

Como ha desvelado Carriazo (2022c), la documentación de los meses próximos al Saco de 1508 está salpicada de referencias a obras en la fortaleza. Se habla, por ejemplo, de la refacturación de cubiertas o de la reparación de puertas y postigos, pero también de la compra de abundantes materiales y de la hechura, con numerosos trabajadores, de auténticos segmentos de muro. Igualmente, las nóminas de esclavos de la Casa Ducal recogen, estos años, gastos frecuentes en artífices de la construcción que pudieron haber sido empleados en Niebla, destacando los relacionados con Juan de Guzmán, un maestro azulejero al que se había confiado la realización de un importante número de piezas para el VI Conde (Carriazo 2022c, 119-125). Nos inclinamos a pensar, por todo, que las obras no pararon durante las décadas de 1490 y 1500, representando las últimas mencionadas, quizás, un impulso final que englobó las tareas ornamentales.

En definitiva, la mayor celeridad edificatoria debió experimentarse en la primera fase, la de definición de la estructura defensiva exterior, alcanzando la obra un punto culminante hacia 1490, cuando se procedió al traslado del tesoro y a la puesta en funcionamiento de las estancias

7 Ha sido publicado por Carriazo y Cuenca (2004, 204) y por Carriazo (2022d, 169).

8 Hallamos un cuidado estudio metrológico y compositivo de la estructura básica del edificio en la publicación que, fruto de los trabajos arqueológicos desarrollados, ha coordinado Miguel Ángel Tabales (2022, 130-138).

9 *Ibidem*. Respuesta de Juan Suárez de Toledo a la segunda pregunta de interrogatorio contenido en el pleito.

10 *Ibidem*. Respuesta de Alonso de Flores a la decimoquinta pregunta del interrogatorio presentado por don Alonso Pérez de Guzmán y sus hermanos el 31 de octubre de 1527.

palatinas más importantes. Hacia los inicios del quinientos, conforme las tareas iban siendo más residuales y minuciosas, el proceso debió ir dilatándose y ralentizándose, hasta quedar definitivamente interrumpido en 1508.

EL SENTIDO Y LA PERCEPCIÓN DEL CONJUNTO

Los tiempos y procedimientos analizados parecen los más lógicos para el contexto de conflicto en el que se levantó el alcázar. Parece obvio que la materialización del amplio y monumental entramado defensivo y persuasivo concebido por don Enrique debió requerir un plan muy práctico en lo que a la inversión de recursos, tiempo y esfuerzos se refiere; de otro modo, quizás, podrían haberse visto comprometidos sus objetivos, los resultados esperados o la extraordinaria cantidad de monedas de alto valor gastada, unos doscientos cuentos según las personas de su entorno (Infante 2024, 214-215).

Todo ello habría resultado igualmente estéril si no se hubiese podido movilizar a una mano de obra numerosa y diversa. Al frente de ella debió haber maestros y talleres especializados y de cierto nivel, como indicarían las trazas del conjunto y el carácter escenográfico y monumental de su torre del homenaje, dotada de elementos ornamentales tardogóticos (Infante 2024, 224)¹¹. También debió contarse con las contribuciones vecinales, que, como revela la documentación, pudieron ser puntualmente obligatorias (Infante 2024, 214-215). Pero más importante debió ser la nómina de esclavos de la Casa Ducal, con participación documentada en el alcázar y que ha sido estudiada recientemente (Infante 2024, 225-228). Estaba compuesta por mudéjares y moriscos procedentes de varios lugares de Castilla, el Sultanato Nazarí y el norte de África, personas especializadas, en muchos casos, en tareas de construcción, pero también había canarios y subsaharianos, que constituían la mano de obra menos cualificada. Este panorama, en definitiva, sería el que explicaría el carácter edilicio del alcázar y la presencia indistinta, en él, de elementos tardogóticos de cantería, de fórmulas compositivas de tradición andalusí y de un grueso de recursos y soluciones de al-

11 Como ha sintetizado Juan Luis Carriazo (2022b, 53), han sido varios los investigadores que han especulado con la autoría de los proyectos -sin duda, fruto de una misma mano-, apuntándose hacia Juan de Acevedo, maestro de la Casa Ducal desde 1495 al menos, y otros del entorno.

bañilería que se antojan altamente particulares (Tabales 2022, 174-186).

La fórmula empleada, no obstante, resultó exitosa, pues contribuyó a materializar los planes y deseos del promotor de manera eficaz. Que el conjunto se perciba hoy como una membrana defensiva vacía en su interior, y que el único conocimiento que podamos tener de su contenido devenga de evidencias documentales y arqueológicas, nos ha abocado a lecturas que han tendido a mostrar el alcázar como una realidad fragmentaria. Sin embargo, sus distintos elementos formaban una unidad homogénea y orgánica, en la que todo estaba al servicio de la necesidad de reafirmación del Conde de Niebla. No habría que olvidar que la documentación de la época se refiere a la fortaleza, precisamente, como «alcázar», lo cual implica que, más allá de su potencial militar, tenía una razón de ser residencial y palatina (Carriazo 2022b, 54-55). Y resulta paradójico, porque don Enrique no lo vio concluido del todo y ni él, ni sus sucesores, lo usaron como residencia más que de manera limitada y puntual. Sin embargo, el edificio, desde inicios de la década de 1490, debió mostrarse como la inequívoca expresión del poder señorial; sabemos, de hecho, que era el elemento escenográfico que hacía presente de manera simbólica el dominio legítimo del señor sobre su condado¹², acogiendo, al mismo tiempo, a las instituciones que lo representaban (Carriazo 2022b, 35-39).

Los testimonios del pleito, una vez más, permiten advertir cuál era la percepción que tenían las personas que lo conocieron durante los años fundacionales. Por ejemplo, un vecino de Niebla, Juan Holgado, contó que ayudó a sacar de la fortaleza el tesoro por orden de Pedro Girón, bajando las arcas desde el piso en el que se encontraban y depositándolas en el “primer patio de la fortaleza”, donde vio “que las tomaban los acemileros... para las llevar a cargar... por la puerta falsa”¹³. Es fácil suponer que se refería al patio de servicio, el que encontraba en primer lugar el visitante que penetraba en el recinto, el

12 Otro trabajo reciente (Infante 2022, 189-195) ha puesto de relieve cómo la imponente presencia del alcázar y sus torres dominaban y definían, a ojos de los que pasaban por aquí, el paisaje de la villa y de la región colindante, un poder evocador que seguía vivo, aún, en el siglo XVII.

13 AGS. Consejo Real de Castilla, legajo 567. Respuesta de Juan Holgado a la decimoquinta pregunta de interrogatorio contenido en el pleito.

lugar donde estaban las caballerizas y que permitía la salida de las cabalgaduras hacia el exterior. Otro testigo, Hernán García Borrero, contaba por su parte que, días antes de marcharse Girón con el tesoro, entró en el alcázar “a negociar con el dicho... sobre ciertos dineros que vn vezino le devía”¹⁴. Extrañado, observó cómo se preparaba el mortero con el que, después, volvió a tapiarse la cámara donde había estado la fortuna. Lo más interesante es que se hacía “en el patio denmedio de la dicha fortaleza”, es decir, muy probablemente el patio porticado del palacio, que estaba a continuación del anterior y a donde debió llegar el implicado para despachar con quien gestionaba los estados ducales entonces.

En suma, el alcázar era percibido cómo un organismo articulado en torno a una serie de espacios sucesivos, comunicados y que sólo alcanzaban su razón de ser en relación con los demás. El “patio primero”, llamado “apeadero” de forma muy elocuente en los pagos de obras del siglo XVII (Carriazo 2022d, 171), sólo tenía sentido como predecesor del “patio denmedio”, como pieza que procuraba un acceso adecuado a la zona palaciega, permitiendo descabalgar y disponiendo a la persona para penetrar en el otro. Este último, sin ocupar realmente el centro geométrico del conjunto, transmitía sin embargo la sensación de ser su auténtico corazón, el que distribuía a su alrededor las estancias condales, que eran las que daban verdadera razón de ser al edificio.

LISTA DE REFERENCIAS

- Barrantes Maldonado, Pedro. [1541] 1857. «Ilustraciones de la Casa de la Casa de Niebla». En Gayangos, P de (ed.). *Memorial Histórico Español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, t. X. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Carriazo Rubio, Juan Luis. 2006. «Isabel la Católica y el marqués de Cádiz, o la cortesía en la representación historiográfica del poder». *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales* 1: [en línea] DOI : <https://doi.org/10.4000/e-spania.310>.
- Carriazo Rubio, J. L. (coord.). 2022a. *El Alcázar de Niebla. Estudio histórico-documental (siglos XV-XIX)*. Sevilla: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.
- Carriazo Rubio, Juan Luis. 2022b. «Enrique de Guzmán y la construcción del Alcázar». En Carriazo Rubio, J. L. (coord.). *El Alcázar de Niebla. Estudio histórico-documental (siglos XV-XIX)*, pp. 35-56. Sevilla: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.
- Carriazo Rubio, Juan Luis. 2022c. «El poder y su evidencia». En Carriazo Rubio, J. L. (coord.). *El Alcázar de Niebla. Estudio histórico-documental (siglos XV-XIX)*, pp. 101-128. Sevilla: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.
- Carriazo Rubio, Juan Luis. 2022d. «Una fortaleza en obras en el siglo de oro». En Carriazo Rubio, J. L. (coord.). *El Alcázar de Niebla. Estudio histórico-documental (siglos XV-XIX)*, pp. 131-176. Sevilla: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.
- Carriazo Rubio, Juan Luis. 2023. «Poder y conflicto a finales de la Edad Media: las fortificaciones del condado de Niebla en época de los Reyes Católicos». En *Las fortificaciones del condado de Niebla en la Baja Edad Media*, pp. 55-151. Madrid: La Ergástula.
- Carriazo Rubio, Juan Luis y José María Cuenca López. 2004. *Huelva, tierra de castillos*. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Diputación de Huelva.
- Cruz Isidoro, Fernando. 2014. «La defensa de la frontera. La renovación de la arquitectura militar en el estado territorial de la Casa de Medina Sidonia (del II al VII Duque)». *Laboratorio de Arte* 26: 137-162.
- Infante Limón, Enrique. 2022. «El último testigo de un periodo de esplendor: Rodrigo Caro, Niebla y su alcázar». En Carriazo Rubio, J. L. (coord.). *El Alcázar de Niebla. Estudio histórico-documental (siglos XV-XIX)*, pp. 179-195. Sevilla: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.
- Infante Limón, Enrique. 2024. «La mano de obra esclava, mudéjar y morisca de los Duques de Medina Sidonia. Consideraciones a partir de los edificios bajomedievales de Niebla». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III Historia Medieval* 37: 211-230.
- Tabales, Miguel Ángel (coord.). 2022. *Primeros estudios arqueológicos de aproximación al Castillo de Niebla*. Sevilla: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

¹⁴ *Ibidem*. Respuesta de Hernán García Borrero a la decimoquinta pregunta de interrogatorio contenido en el pleito.

